



## REGLAMENTO "III MARCHA CONTRA EL CÁNCER" Marcha de las Cinco Playas

La Junta Provincial de Cantabria de la Asociación Española Contra el Cáncer organiza la **III MARCHA CONTRA EL CÁNCER (Marcha de las Cinco Playas)** que tendrá lugar el **sábado 15 de septiembre de 2019 a las 10,30 horas en Santander.**

**SALIDA Y META:** Campa de la Magdalena

**DISTANCIA:** será de 7,5 kms.

**RECORRIDO:**

**SALIDA** Campa de la Magdalena- Av. Magdalena – playa del Camello - bajada a la 1ª playa del Sardinero – 2ª playa del Sardinero - cogemos senda litoral dirección Playa de los Molinucos - Playa de Mataleñas - Av. Del Faro (dirección centro ciudad)- c/ Dr. Marañón- bajamos a 2ª playa de Sardinero – 1ª playa del Sardinero – Playa del Camello - Av. Magdalena – Campa de la Magdalena (**LLEGADA**)

Esta prueba tiene un carácter **popular lúdico-saludable y no competitivo** y estará abierta a todas aquellas personas que quieran colaborar con la aecc.

Al transcurrir el recorrido, parte de él, por zona urbana, se respetará todas las normas de circulación relativas a peatones, (paso de cebras, semáforos, no invadir calzada de circulación, etc.).

### **COSTE - INSCRIPCIÓN**

El coste de la **inscripción es de 5 euros** y al pago de la misma, se hará entrega del dorsal correspondiente, siendo obligatorio llevar puesto el mismo.

Se establecerán puntos de venta anticipada que se comunicarán posteriormente.

El mismo día de la Marcha, hasta la hora de la salida se podrán retirar los dorsales.

Al finalizar la Marcha y se realizarán actividades deportivas grupales, organizadas por clubs deportivos y gimnasios de la ciudad.

### **DERECHOS DE IMAGEN:**

Los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma en los medios de comunicación habituales y redes sociales.

### **SEGUROS Y RESPONSABILIDADES:**

Todos los participantes y voluntarios implicados en la Marcha estarán cubiertos por una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

Aunque es una actividad no competitiva, la aecc ha suscrito una póliza de Seguro de Accidentes para todos los participantes inscritos.

La participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.